LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 322.560.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Julio del 2017, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 924/2017, Resolución del Directorio N° 03 de fecha 14 de Marzo del 2017, por el Lic. Francisco Torres, la Sra. Pabla Cáceres Llamosas y la Sra. María José Barrios, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 322.560,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	**SERVICIOS TECNICOS**
NUMERO DEL PAC:	322.560
VALOR A CONTRATAR:	Gs 1.512.600.000
EJECUCION ANUAL	Gs 504.200.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	*Servicios de Impresión para facturas de consumo e informes*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación Publica Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
ANTICIPO:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
PLAZO DE CONTRATO	12 MESES

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Pabla Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

FOLIO U.O.C. 233

ACTA U.O.C. Nº20/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº03/2017

"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ID. Nº322560

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **14 de junio del 2017**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges Nº516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** los siguientes funcionarios: por la Asesoría de la UOC, **Abg. Victoria Palacios Castro**, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Oscar Escurra Báez** y **Abg. Jessica Irala Grance**, ambos funcionarios de la UOC; por Auditoría Interna: **Srta. Alba Benitez**; y por la Sindicatura, **Lic. César Franco**, quienes en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54º ACTO DE APERTURA del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar".*

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

<u>Firma que presentó oferta:</u>

1. PRINTEC S.A.

En representación del oferente se halla la siguiente persona:

Nº	Oferente	Representante	C.I Nº
1	PRINTEC S.A.	DANIEL COLMAN OZORIO	4.052.848

A continuación, se da inicio al acto de apertura de los sobres presentados, conforme al siguiente cuadro:

	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art 40, Ley 2051/03	Poder del Representante	Constancia SIPE Nº
1	PRINTEC S.A.	80018668-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Nº 1452842 Fecha: 13/06/2017

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

UOC
Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Alba Benítez
Auditora
essap

Maria José Barrios Acta

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Fabio Caballero U.
GERENTE
Tecnología y Informático
essap

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

FOLIO U.O.C. 192

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precio de la propuesta presentada por **Lote**.

Nº	RAZON SOCIAL (OFERENTE)	LOTE 1 MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	PRINTEC S.A.	1.188.000.000.-	124.200.000.-

Observaciones: sin observaciones de carácter sustancial.-

Finalmente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:45 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A y el representante de la firma oferente.

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la UOC

Lic. Oscar Escurra Báez
Funcionario de la UOC

Srta. Alba Benitez
Auditora

Abg. Jessica Irala Grance
Funcionaria de la UOC

Lic. César Franco
Sindicatura

Daniel Peña
Printec S.A.

UOC
Página 2|2
María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 20/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

En el presente llamado no fueron realizados observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionados.

2.2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de la oferta presentada en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*PRINTEC S.A.*	PJ	80018668-0	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 2.2.: *Como podemos observar la oferta de la firma PRINTEC S.A. ha sido presentada en forma correcta con relación a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el presente llamado.*

3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA

						PRINTEC S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Maxima	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1							
82121507-006	Servicios de impresiones/copias para facturas e informes; según especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	3.600.000	7.200.000	165	1.188.000.000
PRECIO TOTAL							1.188.000.000
LOTE N° 2							
82121507-006	Servicios de impresiones/copias para facturas SUSTITUTIVAS Y REPORTES DEL cap Central, CAP San Lorenzo, Unidad de Contabilidad y Regioenes del Interior; según especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	540.000	1.080.000	115	124.200.000
PRECIO TOTAL							124.200.000

Conclusión 3.: *La oferta presentada por la empresa PRINTEC S.A., no muestra errores aritméticos en su formulario, por lo que hasta aquí las documentaciones entregadas en su oferta continúan siendo analizadas.*

Pablo Ortiz
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Barrios Arza

4. CUADRO DE MEJOR PRECIO DEL ACTA UOC N° 20/2017

						PRINTEC S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Maxima	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1							
82121507-006	Servicios de impresiones/copias para facturas e informes; según especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	3.600.000	7.200.000	165	1.188.000.000
PRECIO TOTAL							1.188.000.000
LOTE N° 2							
82121507-006	Servicios de impresiones/copias para facturas SUSTITUTIVAS Y REPORTES DEL cap Central, CAP San Lorenzo, Unidad de Contabilidad y Regioenes del Interior; según especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	540.000	1.080.000	115	124.200.000
PRECIO TOTAL							124.200.000

5. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Que, en la Carta de Invitación se establece que se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley N° 4.558 Art. 2° y su Decreto Reglamentario 9649/12 que establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...).

Conclusión 5.: *Que, con relación a este punto, la misma queda* ***sin efecto*** *teniendo en cuenta que la empresa PRINTEC S.A. es único oferente para este llamado.*

6. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCION DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. .**N° UOC-UE/38/2017 y UACP N° 380/2017**, como así también documentos verificados en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*. El detalle lo demostramos a continuación:

Paul Rodas Pesti
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Barrios Araújo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro Hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ UE/ 38 /2017

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-**
Abog. Victoria Palacios Castro, Asesora de la U.O.C.

DE : **UNIDAD DE EVALUACION - UOC**
Lic. José E. Candía Grippo, Jefe Unidad de Evaluación
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Técnico Verificador

REFERENCIA :Solicitud de Informe en el Marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.

FECHA : **21/06/2017.-**

Nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, en el marco de la **LPN N° 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". ID 322.560**, se solicita un informe sobre los Oferentes citados más abajo que presentaron sus ofertas en el presente llamado, si actualmente mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	C.I.N°
PRINTEC S.A.	RAUL F. HEISECKE	2.894.012
	LAUREL FERREIRA CRISTALDO	933.564
	GUILLERMO FERREIRA CRISTALDO	894.111

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Lorres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Fabián Caballero Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

essap
Comprometidos con la calidad y solidaridad

GERENCIA
28 JUN. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/380/2017

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Informe para UOC.**
FECHA : **27 de Junio de 2017**

Visto la Comunicación Interna UOC N° UE /38/2017, de fecha 21 de Junio de 2017, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr/a. Raul F. Heisecke, Laurel Ferreira Cristaldo, Guillermo Ferreira Cristaldo,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: Comunicación Interna UOC N° UE /38/2017, de fecha 21 de Junio de 2017.

Atentamente.

Arístides Cabrera
Jefe de Departamento de Legajos
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

Fátima Benítez González
Jefe de la Unidad de Administración de Salarios
ESSAP S.A.
28 JUN. 2017

MESA DE ENTRADA
U.O.C. Essap
Exp. N° 117
Fecha: 28 Junio 2017

Pablo Cacabelis Li
Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático
essap

Ivana José Barrios Arce

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

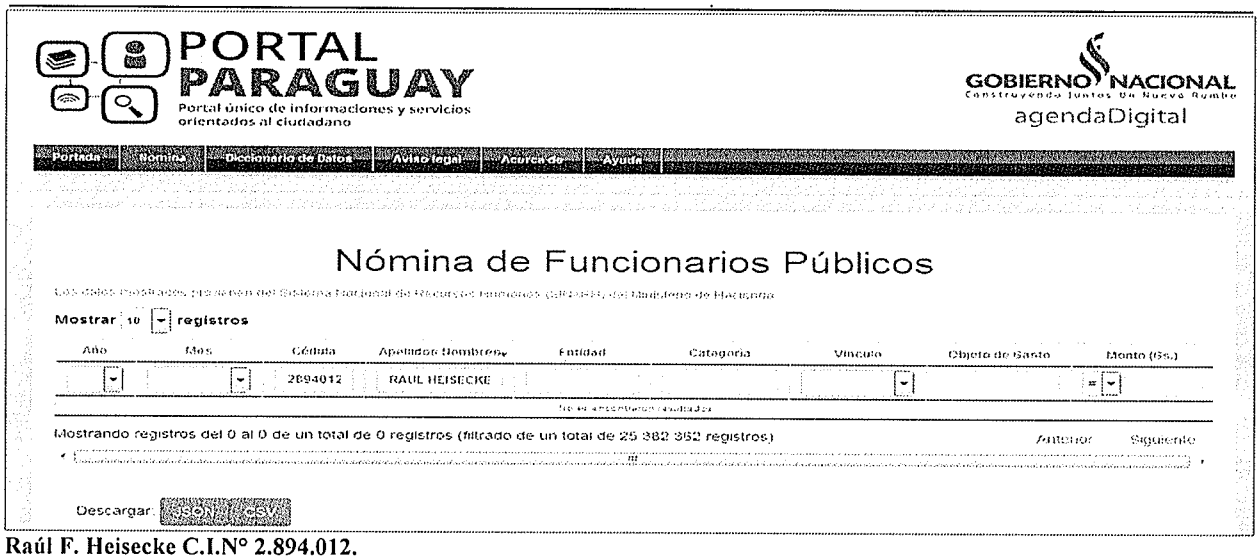

Raúl F. Heisecke C.I.N° 2.894.012.

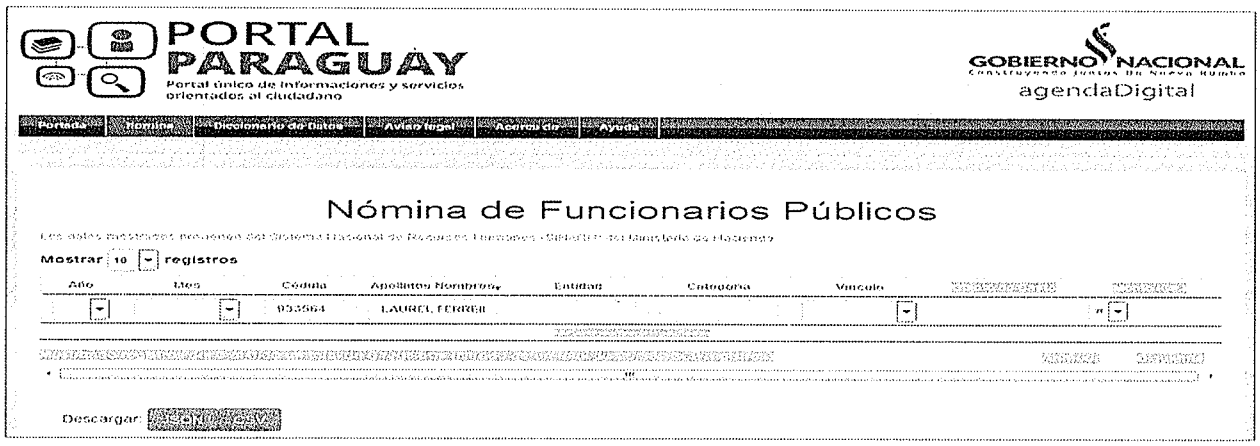

Laurel Ferreira Cristaldo C.I.N° 933.564.

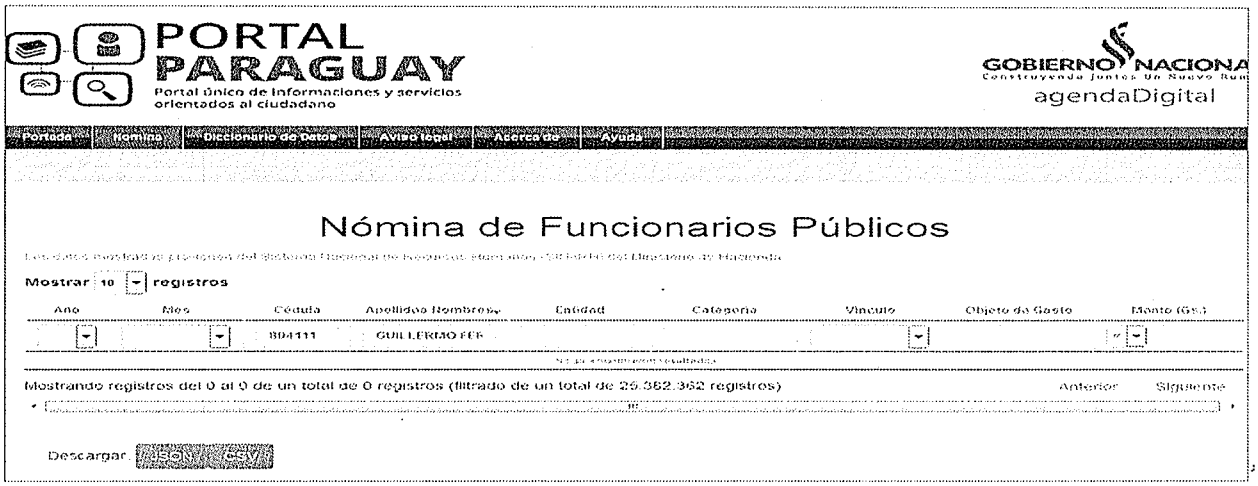

Guillermo Ferreira Cristaldo C.I.N° 894.111.

Fuente:

- *El Informe de **SINARH**, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY* (15/06/17).
- *Documentos de Identidad del Oferente y Constitución de la Sociedad de la firma oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** (SIPE).*

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

María José Barrios Ar.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP N° 1.173/2016

En virtud cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó que el precio ofertado en el **LOTE N° 1**, en el presente llamado se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la resolución de referencia, mientras que para el **LOTE N° 2** se comprobó que el precio ofertado esta fuera del margen, que por esta razón la convocante solicito a la empresa oferente PRINTEC S.A., el desglose de su precio ofertado, el detalle a continuación:

PRINTEC S.A.						
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
LOTE N° 1						
1	Servicios de impresiones/copias para facturas e informes; según especificaciones tecnicas.	183	128	**165**	220	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16
LOTE N° 2						
1	Servicios de impresiones/copias para facturas SUSTITUTIVAS Y REPORTES DEL cap Central, CAP San Lorenzo, Unidad de Contabilidad y Regioenes del Interior; según especificaciones tecnicas.	178	125	**115**	214	fuera del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

Pabla Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap

María José Barrios Araújo

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 03 de Julio de 2017.

NOTA Comité N° 031 /17

Señores:
PRINTEC S.A.
Gral. Santos c/ España
Email: raul.heiecke@printec.com.py
Tel: (021) 452.757/9
Asunción - Paraguay
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 322.560**, en atención a la siguiente regulación, **Artículo 57° Aclaración de Ofertas - del Decreto N° 21.909/03**, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de solicitar el siguiente documento:

1. Solicitamos de conformidad a la Resolución DNCP N° 1.173/16 ***"Por la cual se dispone la modificación del Art. 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley n° 2051/03 "de Contrataciones Públicas",*** una explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado en el LOTE N° 02 que se identifica en la planilla a continuación:

PRINTEC S.A.					
Item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaranies (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial
LOTE N° 2					
1	Servicios de impresiones/copias para facturas SUSTITUTIVAS Y REPORTES DEL cap Central, CAP San Lorenzo, Unidad de Contabilidad y Regiones del Interior; según especificaciones tecnicas.	178	125	116	214

Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita la remisión de dicho documento a más tardar para el día **miércoles 05 del corriente del mes hasta las 12:00hs.**, los que deberán ser entregados en la SECRETARIA de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de que su oferta sea tenida en cuenta en el caso de ser seleccionada para su adjudicación.

Atentamente.

COMITÉ EVALUACIÓN

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap

María José Barrios A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/UE N° 49 /2017

GERENCIA
05 JUL. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : **ASESORIA DE LA U.O.C.**
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora, de la U.O.C.

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José E. Candía Grippo, Jefe Unidad.
Lic. Natalia A. Delvalle A., Técnico Verificador

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP N° 1.173/16.

FECHA : **05 de Julio de 2017.**

Me dirijo a esa Superioridad y por su intermedio a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 322.560,** a los efectos de dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1.173/16** "POR *LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION, PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que dice: **ARTICULO 1°** "*...Análisis de Precios Ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...*".

Que, conforme a la citada normativa, se solicitó a la empresa Oferente PRINTEC S.A., la presentación del detalle de la composición de los precios ofertados en el presente llamado, a los efectos de remitir a vuestra Gerencia para informarnos como sector solicitante del bien, si los mismos se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado, garantizando así, el cumplimiento de la obligación asumida por el oferente y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo; de manera a continuar con los procesos correspondientes del llamado.

Sobre el particular se anexa a la presente, la nota de la citada empresa.-

Atentamente.

Lic. Natalia K. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Barrios A.

essap
Comprometidos con calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

RECEPCIÓN
11 JUL. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA GTDI Nº 117/2017

A : Asesoría de UOC

DE : GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO

REFERENCIA : UOC-UE Nº 49/2017

FECHA : 11/07/2017

Con relación a la aclaración recibida en la comunicación Interna de referencia UOC/UE Nº 49/2017, relacionada a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 **"Servicio de impresión de Facturas y otros en la modalidad de Contrato Abierto"** ID 322.560, al respecto se deja constancia de la conformidad del precio ofertado.

Atentamente.

Pablo Cáceres Li
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☑
Planificación y Programación ☐
Licitaciones: Lic. José Emilio Sandra.
Gerencia:
Observación:

Abog. Víctor F. Palacios Castro
ESSAP S.A.

11/07/17

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Pablo Cáceres Li
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

8. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (21/06/17), a fin de determinar si al momento de la presentación de ofertas y durante la evaluación de la oferta de la firma PRINTEC S.A., se encuentra en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP, el cual se halla digitalizado y forma parte del presente informe:

Oferente: PRINTEC S.A. - RUC N° 80018668-0

RESULTADO: SIN REGISTROS

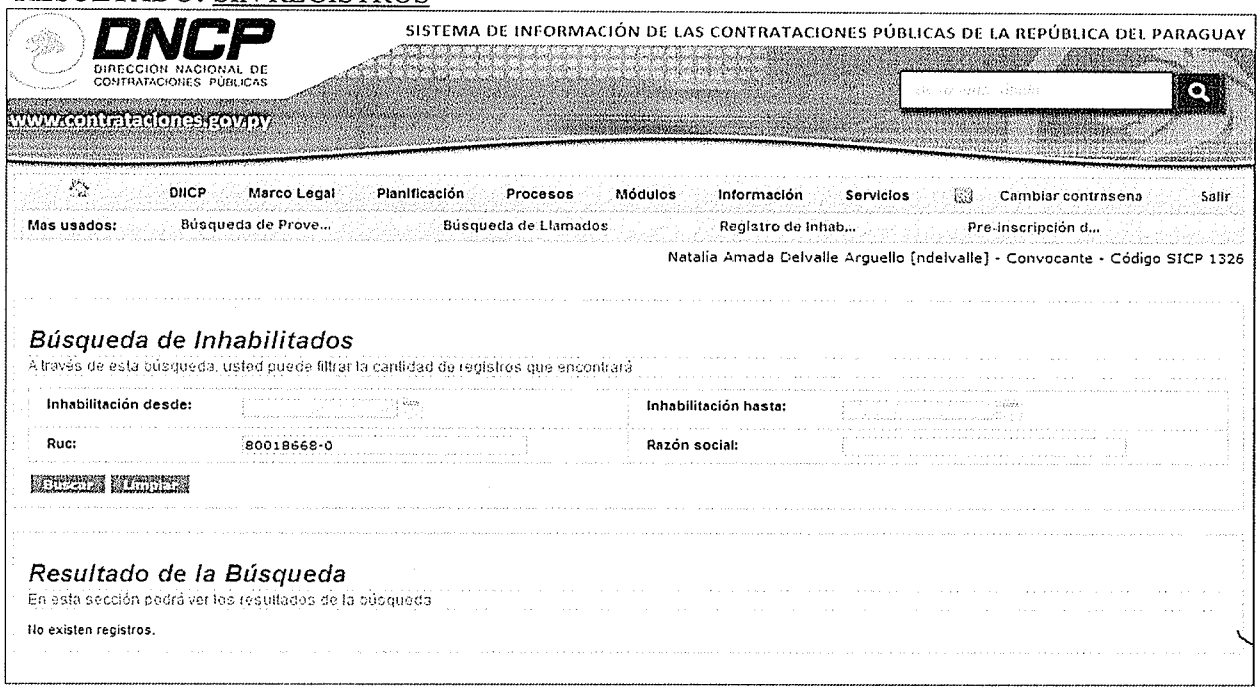

9. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

Pablo Lopes Ul.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ANEXO E
Documentos que Componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRINTEC S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta/Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta/Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta/Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta/Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PRINTEC S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA/CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	PRESENTA/CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderdos de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA/CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA/CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido vigente.	PRESENTA/CUMPLE
f) Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA/CUMPLE

Pabla Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

III. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Seccion III, Suministros Requeridos.	PRINTEC S.A.
Catalogos, Anexos Tecnicos, Folletos y elementos graficos de los equipos ofrecidos en alquiler y otros textos complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Tecnicas.	PRESENTA/CUMPLE

IV. Docuementos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones del Oferente.	PRINTEC S.A.
Formulario N° 8 "Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares"	PRESENTA/CUMPLE
Formulario N° 9 "Listado del personal tecnico calificado, representante tecnico, y operarios para el mantenimiento y reparacion de los equipos".	PRESENTA/CUMPLE
Docuemento que demuestre que es Centro Autorizado de Servicios o que cuenta con un Centro Autorizado de Servicios, para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado	PRESENTA/CUMPLE
Declaración Jurada que garantiza la provisión y existencia permanente durante la vigencia del contrato, de repuestos e insumos Originales de la marca del equipo ofertado.	PRESENTA/CUMPLE

V. Cualquier otro documento adicional requerido.	PRINTEC S.A.
Fotocopia Autenticada del Balance General de los ejercicios 201a, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE
Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	PRESENTA/CUMPLE

A continuación, se verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Pablo Carrizosa Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Documento	*PRINTEC S.A.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento de la DNCP (SIPE) Constancia N° 1452842 encontrado entre los antecedentes de su oferta. (FOLIO UOC 150)
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según constancia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) bajado del Portal de Contrataciones Públicas, y que se encuentra entre los antecedentes del llamado.-

Conclusión 9.: *Este es el resultado arrojado durante la evaluación de la oferta a la firma PRINTEC S.A., la misma fue analizada exhaustivamente, cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; posteriormente pasaremos a analizar los documentos financieros y la capacidad técnica y experiencias.*

9.1 DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION

- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/37/17 de fecha 21/06/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, la elaboración del informe técnico del presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: GTDI N° 107/2017 de fecha 29/06/17, por la cual la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático presenta el Informe Técnico del presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/38/17 de fecha 21/06/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Talentos Humanos, la elaboración del informe en el marco de la Resolución de la DNCP 849/2015.

- Comunicación Interna Ref.: UACP/380/2017 de fecha 27/06/17, por la cual la Gerencia de Talentos Humanos presenta el Informe en el marco de la Resolución de la DNCP 849/2015.

- Comunicación Interna Ref.: GTDI N° 100/2017 de fecha 26/06/17, por la cual la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático solicita aclaraciones para el oferente.

- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/43/17 de fecha 28/06/17, por medio de la cual se remite a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, las aclaraciones sobre el servicio de impresión ofertadas por la firma Printec S.A.

- En fecha 27 de junio, se solicita vía Nota Comité, a la firma **PRINTEC S.A.**, documentaciones observadas durante el proceso de la evaluación en la oferta entregada por el referido oferente, los documentos solicitados y aclaraciones fueron los siguientes:

Paola Cabrera U.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap

María José Barrios Arsa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

1. **Para el Lote N° 1:**
   - ✓ Cuál es el ciclo de trabajo mensual ofertado.
   - ✓ Año de lanzamiento al mercado del producto ofertado.
   - ✓ Las características del Equipo Backup ofertado.
2. **Para el Lote N° 2:**
   - ✓ Cuál es el ciclo de trabajo mensual ofertado.
   - ✓ Año de lanzamiento al mercado del producto ofertado.
   - ✓ Las características del Equipo Backup ofertado.

- ➢ En fecha 28 de junio, vía nota la firma **PRINTEC S.A.,** remite la totalidad de la documentación solicitada, cumpliendo con el pedido.
- ➢ Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/49/17 de fecha 05/07/17, por medio de la cual se remite a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, el desglose del precio ofertado en el LOTE N° 2 sobre el servicio de Impresión de Facturas y Otros, por la firma Printec S.A.
- ➢ Comunicación Interna Ref.: GTDI N° 117/2017 de fecha 11/07/17, por la cual la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático remite la constancia de la conformidad del precio ofertado.

10. INFORME TÉCNICO

En fecha 21/06/2017, a través de la CI UOC/UE/ 37/2017, se remitió a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, la copia de la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A., así como copia del Acta de Apertura N°20/2017, para el análisis y verificación de las documentaciones de carácter técnico establecidos en el PBC y Adenda.

En ese sentido, Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático en fecha 29/06/2017, a través de la CI/GTDI N° 107/2017, remitió el "Informe Técnico" de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, así también el resultado de las pruebas de los bienes conforme al inciso **E. Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación** de la Sección II, del PBC; los mismos se hallan íntegramente digitalizados y forman parte del presente Informe de Evaluación que se detallan a continuación:

Pedro Gómez D. GERENTE Tecnología y Desarrollo Informático ESSAP S.A.

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE/ 37/2017

GERENCIA
22 JUN. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A **:ASESORIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora de la U.O.C.

DE **: UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José E. Candía Grippo, Jefe Unidad de Evaluación
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Técnico Verificador

REFERENCIA :Solicitud de Informe Técnico en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 ***"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". ID 322.560***

FECHA **:** 21 de Junio de 2017.

Nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, con el objeto de remitir copia de la oferta recibida en el marco de la **LPN N° 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". ID 322.560**, a fin de realizar el Informe técnico pertinente, atendiendo exclusivamente la **SECCION II** – Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37), Punto c) Capacidad Técnica y Experiencia, y la **SECCION III** – Suministros Requeridos, establecidos en el presente llamado.

La copia de la Oferta remitida corresponde a la siguiente empresa:

- PRINTEC S.A.

Sobre el particular solicitamos, favor presentar dicho informe en un plazo no mayor a 5 días, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 28°. Adjudicación. De la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". 4to. Párrafo, que dice: "La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura (…)"

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 20/2017 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 14/06/2017.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Fabia Cáceres U.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

essap
Comprometidos con Calidad y Bienestar

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un País Pujante

20 JUN. 2017

COMUNICACIÓN INTERNA GTDI Nº 100/2017

A : **Gerencia de UOC**

DE : **GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO**

REFERENCIA :

FECHA : **26/06/2017**

Con relación a la Oferta recibida en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 **"Servicio de impresión de Facturas y otros en la modalidad de Contrato Abierto"** ID 322.560 y la que nos fuera remitido para realizar el informe técnico; para el efecto es necesario evacuar las consultas siguientes:

Para el Lote 1.

1) Cuál es el ciclo de trabajo mensual ofertado
2) Año del lanzamiento al mercado del producto ofertado
3) Las características del Equipo Backup ofertado

Para el Lote 2.

1) Cuál es el ciclo de trabajo mensual
2) El año de fabricación del producto ofertado
3) Las características del equipo Backup

Atentamente. .

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y A.J. [ ]
Unidad Evaluación [ ]
Planificación y Programación [ ]
Licitaciones: UOC Cárcaca
Gerencia:
Observación:

Fabio Cáceres
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE/43 /2017

A: **ASESORIA DE LA UOC.**
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora de la U.O.C.

DE: **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José E. Candía Grippo, Jefe Unidad de Evaluación
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Técnico Verificador

REFERENCIA: Remisión de aclaraciones solicitadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 ***"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". ID 322.560***

FECHA : 28 de Junio de 2017.

Nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, en el marco de la **LPN N° 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". ID 322.560**, a los efectos de remitir aclaraciones sobre el servicio de impresión ofertadas por la firma PRINTEC S.A., y que fueran solicitadas en la C.I. Ref.: N° 100/2017 de fecha 27/06/17, a fin de perfeccionar el informe técnico del presente llamado.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

essap
Comprometidos con calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

COMUNICACIÓN INTERNA GTDI N° 107/2017

A : Gerencia de UOC

DE : GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO

REFERENCIA : UOC-UE/43/2017

FECHA : 29/06/2017

Con relación a la Oferta recibida en el marco de la Licitación Pública Nacional N°. 03/2017 **"Servicio de impresión de Facturas y otros en la modalidad de Contrato Abierto"** ID 322.560, al respecto se hace constar que se ha recibido y evaluado la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. y que la misma cumple con todos los requerimientos y exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contrates, Garantías y AJ ☐
Unidad Licitación ☑
Planificación y Programación ☐
Lic. Asesor: Lic Canova
Gerencia:
Observación:

Abog. Victoria Paladios Castro
Asesora U.O.C.
ESSAP S.A.

Pablo Cáceres Lin
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

PRINTEC S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.918.988.878	2,50	7.764.875.232	1,42	8.504.621.846	1,76	1,89
	Pasivo Corriente	1.564.975.877		5.483.440.567		4.831.981.933		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	3.836.664.477	0,73	7.229.077.273	0,82	6.573.189.717	0,72	0,76
	Activo Total	5.253.136.048		8.831.972.599		9.146.063.459		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	247.528.710	0,22	165.652.725	0,15	958.543.197	0,87	0,41
	Capital	1.105.000.000		1.105.000.000		1.105.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
PRINTEC S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

12. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Se verificaron copias de contratos anteriores del objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o no. El volumen debe ser igual o superior al 30% del monto en la presente licitación en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El detalle a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Monto en Facturaciones	Ponderación
PRINTEC S.A.	1.312.200.000	393.660.000	734.030.000	CUMPLE

Pablo Caceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

13. RECOMENDACION

En el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTRAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 322.560** , convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste COMITÉ ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, posteriormente en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático s/ C.I. GTDI N° 107/2017; este Comité **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A., CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

El detalle para la adjudicación correspondiente del presente llamado es la siguiente:

						PRINTEC S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Maxima	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1							
82121507-006	Servicios de impresiones/copias para facturas e informes; según especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	3.600.000	7.200.000	165	1.188.000.000
PRECIO TOTAL							1.188.000.000
LOTE N° 2							
82121507-006	Servicios de impresiones/copias para facturas SUSTITUTIVAS Y REPORTES DEL cap Central, CAP San Lorenzo, Unidad de Contabilidad y Regioenes del Interior; según especificaciones tecnicas.	Unidad	Evento	540.000	1.080.000	115	124.200.000
PRECIO TOTAL							124.200.000

Fabia Cáceres UF
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

FOLIO U.O.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, éste COMITÉ **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. Recomendar la **ADJUDICACION** del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 322.560** a la firma ***PRINTEC S.A.***, por un monto total en el **LOTE N° 1** de **Gs. 1.188.000.000 (guaraníes mil ciento ochenta y ocho millones),** y por un monto total en el **LOTE N° 2** de **Gs. 124.200.000 (guaraníes ciento veinte y cuatro millones doscientos mil), IVA INCLUIDO.**

2. Que, para la ejecución del presente llamado se deberá tener en cuenta la modalidad establecida de **CANTIDADES MINIMAS y CANTIDADES MAXIMAS**, conforme al cuadro detallado precedentemente.

Atentamente.

Lic. Francisco Javier Torres
Miembro del Comité
Acta N° 924/2017.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Sra. Pabla Cáceres Llamosas
Miembro del Comité
Acta N° 924/2017.
Res. N° 03

Sra. María José Barrios
Miembro del Comité
Acta N° 924/2017
Res. N° 03